



CONSEJO MEXICANO DE
MEDICINA INTERNA, A.C.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Área: Calidad	Términos y Condiciones CMMI	No. Código: ADMÓN.DOC.7	Versión: 1.0
		Inicia Vigencia: 02 JULIO 2025	Página: 1 de 7

Términos y Condiciones

1. Introducción

El presente documento establece los términos y condiciones para el uso y acceso a los servicios ofrecidos por el Consejo Mexicano de Medicina Interna A.C. (en adelante, “CMMI”), Comprometidos con la certificación de médicos internistas a través de una evaluación de calidad, por pares, que garantice la actualización de conocimientos en medicina interna.

Una Institución Académica con enfoque en evaluación, líder dentro de la historia de los Consejos que asocia el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (en adelante “CONACEM”).

2. Definiciones

- **Usuario:** Médico Internista o Residente en Medicina Interna 4to año que accede, utiliza o interactúa con los servicios de la plataforma para lograr obtener su certificación o vigencia de certificación en Medicina Interna.
- **Plataforma:** Sitio web, Plataforma de Vigencia de Certificación, Plataforma de Admisión o medio digital a través del cual se ofrecen nuestros productos y servicios.
- **Contenido:** Texto, imágenes, videos, gráficos y cualquier otro material disponible en la plataforma.



CONSEJO MEXICANO DE
MEDICINA INTERNA, A.C.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Área: Calidad	Términos y Condiciones CMMI	No. Código:	ADMÓN.DOC.7	Versión:	1.0
		Inicia Vigencia:	02 JULIO 2025	Página:	2 de 7

3. Requisitos para la Certificación o Vigencia de Certificación

Para solicitar la certificación o vigencia de certificación, es indispensable contar con una formación académica como médico internista y compartir la documentación que acredite esta especialidad conforme a los lineamientos establecidos por el CMMI a través de su convocatoria que es pública y se actualiza en el Sitio web: <https://www.cmmi.org.mx/>

4. Servicios

El usuario podrá solicitar los siguientes servicios mediante el pago de las tarifas vigentes:

4.1 Examen de Certificación, Vigencia de Certificación o si aplica Examen de facilitación, el pago incluye:

- Recepción y validación de documentación (proceso de admisión).
- Asesoría dentro de los horarios laborales durante el proceso.
- Asignación de sede y acceso al examen presencial.
- Evaluación y dictamen conforme a calendario.
- Publicación de resultados en un plazo máximo de 15 días naturales, después de concluir el proceso de admisión, mismo que cambia conforme a las convocatorias publicadas en el sitio web del Consejo.
- Entrega de reporte individual de rendimiento en un plazo no mayor a 2 meses posterior al examen.
- Entrega del certificado en ceremonia, oficinas o mediante paquetería con cargo extra a partir de su disponibilidad por CONACEM.

*Examen de facilitación, solo si cumple los criterios establecidos y publicados para el programa de facilitación.

*El pago no garantiza la inscripción al examen, ya que las sedes cuentan con cupo limitado y es obligación del sustento registrarse en tiempo y forma.

 CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Calidad	Términos y Condiciones CMMI	No. Código: ADMÓN.DOC.7	Versión: 1.0	Página: 3 de 7

4.2 Vigencia de Certificación por CV – Formato Físico

- Recepción y revisión integral del expediente físico.
- Asesoría y seguimiento durante el proceso.
- Resolución del estatus, en un plazo máximo de 15 días hábiles.
- Emisión de certificado físico y entrega mediante oficinas o servicio de paquetería nacional a elegir por el usuario con costo extra.

4.3 Vigencia de Certificación por CV – Formato Digital

- Revisión de expediente vía plataforma digital.
- Evaluación de prerequisito en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- Evaluación de los documentos probatorios máximo en 15 días hábiles.
- Emisión de certificado físico y entrega mediante oficinas o servicio de paquetería nacional con cargo extra a elegir por el usuario.

*La entrega del certificado en ceremonia, oficinas o mediante paquetería con cargo extra a partir de su disponibilidad por CONACEM.

4.4 Otorgamiento de Avales de Educación Médica Continua

- Evaluación de solicitudes individuales o por programa.
- Verificación académica y cumplimiento normativo por parte del Comité.
- Emisión de resolución oficial con firma institucional.
- El otorgamiento de permisos para el uso de la identidad corporativa en caso de ser probatorio.

*En el caso de ser aprobado de acuerdo con el Reglamento de Avales vigente y publicado, se realizará un cálculo de horas académicas que deberán ser cubiertas por la Institución solicitante.

4.5 Entrega de Certificados – Ceremonia

- Entrega presencial en evento institucional sin costo.
- Acceso libre para número limitado de invitados.

 CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Calidad	Términos y Condiciones CMMI	No. Código: ADMÓN.DOC.7	Versión: 1.0	Página: 4 de 7

- Válido únicamente para sustentantes de la emisión de la convocatoria por examen de enero.

4.6 Entrega de Certificados – Oficinas

- Entrega personal sin costo adicional, presentando ID oficial dentro de los horarios laborales

4.7 Entrega de Certificados – Paquetería con costo extra

- Solicitud vía correo electrónico con datos completos del sustentante.
- Envío mediante mensajería nacional en un plazo no mayor a 5 días hábiles.
- Envío de número de guía.

5. Costos Vigentes

Servicio	Costo	Vigencia
Examen de Certificación o Vigencia	\$6,500.00	A partir de julio 2024
Revisión de Avales	\$6,000.00	A partir de julio 2023
Entrega de Certificado – Ceremonia	Sin costo	Permanente
Entrega de Certificado – Oficinas	Sin costo	Permanente
Entrega de Certificado – Paquetería	\$300.00	Pago único por envío nacional

*El pago de estos servicios no garantiza la aprobación o certificación, ya que estos procesos están sujetos a los criterios y evaluaciones aprobadas por el CONACEM y adquiridas por el CMMI.

** En caso de Aval Otorgado, consultar la cantidad a pagar por hora académica en el Reglamento de Avales que estará de manera pública en nuestro sitio web.

6. Condiciones Operativas y Observaciones

6.1 Fotografías

- Las fotografías deben cumplir con los lineamientos técnicos establecidos en el sitio web oficial del CMMI.
- Su entrega es obligatoria en la fase de revisión documental.



CONSEJO MEXICANO DE
MEDICINA INTERNA, A.C.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Área: Calidad	Términos y Condiciones CMMI	No. Código:	ADMÓN.DOC.7	Versión:	1.0
		Inicia Vigencia:	02 JULIO 2025	Página:	5 de 7

- La omisión impedirá la solicitud del certificado ante CONACEM.

6.2 Resultados No Aprobatorios

- En procesos de exámenes: el sustentante deberá repetir el trámite completo, incluyendo requisitos y pago correspondiente.
- En procesos por CV: podrá presentar examen sin costo en la siguiente edición o completar expediente dentro de un plazo máximo de 6 meses.

6.3. Pérdida de Certificado

- En caso de extravío atribuible al sustentante o a la paquetería, deberá presentarse acta ante Ministerio Público y cubrir el costo de reposición (\$130.00 MXN más fotografías).
- Si el extravío es atribuible al CMMI, la institución cubrirá los costos de reposición.

6.4. Cancelaciones

- No se realizarán reembolsos ni compensaciones por cancelación.
- Casos excepcionales serán evaluados por la Mesa Directiva. Su resolución será definitiva e inapelable.

6.5. Facturación

- El sustentante podrá solicitar una factura fiscal por cualquier producto al realizar su pago de servicios durante el mes en curso.

6.6. Fallas durante la aplicación del examen

En caso de fallas durante la aplicación del examen en sede y presencial, tales como:

- Fallo de plataforma
- Fallo de luz

El CMMI, se compromete a garantizar la aplicación del examen usando medios de apoyo para que se lleve a cabo en los siguientes 10 días hábiles posteriores a la fecha original del examen.

 <small>CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA INTERNA, A.C.</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	Área: Calidad	Términos y Condiciones CMMI	No. Código: ADMÓN.DOC.7	Versión: 1.0	Inicia Vigencia: 02 JULIO 2025

7. Propiedad intelectual

Todos los contenidos, uso de marca, logotipos, imágenes, textos y software utilizados o proporcionados por el CMMI son propiedad exclusiva del Consejo Mexicano de Medicina Interna AC.

El usuario no adquiere ningún derecho de propiedad intelectual sobre ellos por el pago de servicios.

8. Protección de datos personales

El tratamiento de los datos personales de los usuarios se realiza conforme a nuestro Aviso de Privacidad, disponible en <https://www.cmmi.org.mx/>, y de acuerdo con la legislación mexicana aplicable.

9. Limitación de responsabilidad

El CMMI no será responsable por daños directos o indirectos derivados del uso del Certificado que acredite su certificación o vigencia de certificación. La aprobación de la certificación o vigencia depende únicamente de los procesos internos y evaluaciones del CMMI.

10. Modificaciones

El CMMI podrá modificar estos términos y condiciones en cualquier momento. Las modificaciones entrarán en vigor a partir de su publicación en la página web oficial y serán aplicables a todos los usuarios.

11. Ley aplicable y jurisdicción

Estos términos y condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Cualquier controversia será resuelta por las instancias competentes.

12. Contacto

Para cualquier consulta o aclaración sobre estos términos y condiciones, los usuarios pueden comunicarse a través de los siguientes medios:



CONSEJO MEXICANO DE
MEDICINA INTERNA, A.C.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Área: Calidad	Términos y Condiciones CMMI	No. Código:	ADMÓN.DOC.7	Versión:	1.0
		Inicia Vigencia:	02 JULIO 2025	Página:	7 de 7

Dirección: Av Magdalena 114, Col. Del Valle Norte, Alcaldía: Benito Juárez, Cp. 03103, CDMX.

Teléfonos: 55-5543-5612 y 55-5687-7473

WhatsApp: 55-6888-2335

Correo electrónico: administracion@cmmi.org.mx

13. Aceptación de los Términos

Al solicitar los servicios del CMMI, el usuario declara que ha leído y aceptado estos términos y condiciones, así como nuestro Aviso de Privacidad, la cual está publicado en el sitio web del CMMI.